

T2622



DISTRIBUYE REMANENTES, FIJA SELECCIÓN Y NO ELEGIBILIDAD DE PROYECTOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES CULTURALES COMUNITARIAS 2020

EXENTA Nº

2459 14.12.2020

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la ley Nº 21.192, de Presupuestos del Sector Público para el año 2020; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Nº 11, de 2020, de esta Subsecretaría, que determina forma de ejecución de asignación 129 "Red Cultura"; en la Resolución Exenta Nº 1.503, que aprueba bases de Convocatoria Pública; en la Resolución Exenta Nº 1.823, que fija integrantes de comisión evaluadora; en la Resolución Exenta Nº 1.839, que formaliza postulaciones inadmisibles; y en la Resolución Exenta Nº 2.154, que resuelve recursos de reposición; todas de 2020, dictadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, en el marco de la Convocatoria Pública 2020 para el Financiamiento de Iniciativas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias.

CONSIDERANDO

Que la ley Nº 21.045, crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 9 de la referida ley, establece como función del Ministerio, fomentar y facilitar el desarrollo de las capacidades de gestión y mediación cultural a nivel regional y local, y promover el ejercicio del derecho a asociarse en y entre las organizaciones culturales, con el fin de facilitar las actividades de creación, promoción, mediación, difusión, formación, circulación y gestión en los distintos ámbitos de las culturas y del patrimonio.

Que la ley Nº 21.192, de Presupuestos del sector público del año 2020, contempló en la Glosa Nº15, asignación 129, ítem 03, subtítulo 24 del Programa 01, Capítulo 01, Partida 29 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, recursos para "Red Cultura" programa destinado a financiar la gestión, las actividades e iniciativas culturales y artísticas de los espacios culturales, tanto de entidades públicas y privadas, incluidos proyectos culturales de la comunidad.

Que, conforme a la referida glosa presupuestaria, mediante resolución visada por la Dirección de Presupuestos, se debía determinar la forma de ejecución de la mencionada asignación, por lo cual fue dictada la Resolución Nº 11, de 2020, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que uno de los componentes contemplados en la mencionada resolución es el "*Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias*", el cual tiene como objetivo trabajar colaborativamente con dichas organizaciones, apoyando el trabajo territorial de participación cultural y de gobernanza que éstas realizan, buscando vinculación entre ellas y las personas con quienes trabajan, así como los contenidos culturales locales que abordan de manera efectiva e incidente en la planificación y desarrollo cultural de sus comunas.

Que el mencionado componente contempla a su vez, dentro de las actividades y gastos, el desarrollo y llamado a convocatorias públicas para el financiamiento de iniciativas artísticas comunitarias de Organizaciones Culturales Comunitarias, por lo cual fueron confeccionadas las respectivas bases de convocatoria, las que fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.503, de 2020, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que de conformidad a lo establecido en las referidas bases de convocatoria, el **Departamento de Ciudadanía Cultural entregó las** iniciativas admisibles a la comisión **evaluadora encargada de la etapa de evaluación y selección**, cuya integración fue fijada mediante Resolución Exenta N° 1.823, de 2020, de esta Subsecretaría de las Culturas y las Artes, quienes evaluaron de conformidad con los criterios generales y específicos establecidos en las bases, según consta en acta de fecha 01 de diciembre de 2020, la cual forma parte de los antecedentes del presente acto administrativo.

Que, una vez realizada la evaluación de las iniciativas, la comisión evaluadora realizó el **proceso de selección y asignación** de los recursos a partir de la lista de proyectos **elegibles en función de la disponibilidad presupuestaria** y de acuerdo a los **criterios de selección establecidos en bases**, asignándose un total de \$125.348.684.- (ciento veinte cinco millones trescientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos chilenos) de los \$170.000.000.- (ciento setenta millones de pesos chilenos) disponibles por bases.

Que de acuerdo a lo establecido en bases: *"se generarán recursos remanentes cuando no existan iniciativas elegibles o bien, cuando éstas no sean suficientes para agotar los recursos disponibles, (...) La Subsecretaría podrá reasignar estos recursos remanentes a los fines que estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en la respectiva normativa legal."*

Que, en virtud de lo anterior, esta autoridad ha decidido reasignar los saldos remanentes, los cuales ascienden a \$44.651.316.- (cuarenta y cuatro millones seiscientos cincuenta y un mil trescientos dieciséis pesos chilenos) para el año 2020, con la finalidad de financiar las iniciativas que se encuentran en lista de espera, las **cuales suman un total de \$28.255.217.-** (veintiocho millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos chilenos).

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Ley N° 1.263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, de 1975, las cuentas del ejercicio presupuestario deben quedar cerradas al 31 de diciembre del año respectivo y en este sentido dispone: *"El ejercicio presupuestario coincidirá con el año calendario. Las cuentas del ejercicio presupuestario quedarán cerradas al 31 de diciembre de cada año. El saldo final de caja al cierre de cada ejercicio y los ingresos que se perciban con posterioridad se incorporarán al presupuesto siguiente. A partir del 1° de enero de cada año no podrá efectuarse pago alguno sino con cargo al presupuesto vigente."*

Que de esta manera y en armonía con lo dispuesto por Contraloría en su Dictamen N° 93.822, de 2014, el respectivo convenio que deberán suscribir los responsables de las iniciativas seleccionadas deberá ser suscrito y aprobado administrativamente durante el presente año, en atención a que los recursos de la convocatoria en cuestión corresponden a ejercicio presupuestario del año en curso.

Que, en mérito de lo anterior, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: DESTÍNASE el monto de \$28.255.217.- (veintiocho millones doscientos cincuenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos chilenos), para el financiamiento de postulaciones que se encuentran en lista de espera, en el marco de la Convocatoria Pública 2020 para el Financiamiento de Iniciativas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias.

ARTÍCULO SEGUNDO: FÍJASE LA SELECCIÓN de iniciativas que a continuación se indican, en el marco de la Convocatoria Pública 2020 para el Financiamiento de Iniciativas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias, conforme consta en acta de comisión evaluadora de fecha 01 de diciembre de 2020, la que forma parte del presente acto administrativo, **téngase presente** que la selección que se individualiza a continuación, incorpora el incremento presupuestario indicado en el artículo primero:

Folio	Nombre de la ICC	Nombre OCC postulante	Modalidad	Región	Monto solicitado y asignado	Ptje.
27RM2020	Cultura patrimonial en Pedro Aguirre Cerda	Centro Cultural Con Alma Patrimonial: patrimonio, memoria y tierra	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$3.000.000	7,00
39MA2020	Continuidad de la programación educativa, artística y cultural del 'Centro Cultural La Micro' en lenguajes artísticos (i.e., música, artes escénicas y letras) con la participación de artistas y educadores locales de la Provincia de Curicó en tiempos de Pandemia.	Centro Cultural La Micro	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Maule	\$2.999.000	7,00
37AT2020	Diseño y difusión de un manual de buenas prácticas para la gestión de organizaciones culturales comunitarias, para la región de Atacama.	Agrupación Cultural y Recreativa Cantantes Líricos Atacama	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Atacama	\$3.000.000	6,76
36MA	Más Cultura en el Menú	Agrupación Funcional, Artística, Cultural y Social, Sembrarte	Articulación de Redes en los territorios.	Maule	\$2.000.000	6,60
658B2020	Escuela de Verano "Circo en tu Casa"	Casa Oasis	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Bío Bío	\$2.990.430	6,60
28VA2020	RedVive Mayaca	Organización No Gubernamental de Cultura Vozetos	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Vaiparaiso	\$2.900.000	6,52
16OH2020	Encuentro de artes escénicas por streaming	Queltehue	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$3.000.000	6,42
30CO2020	Conociendo el Arte Comunitario en Los Vilos	Corporación Cultural Social, Ambiental y Deportiva Gestores del Choapa	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Coquimbo	\$3.000.000	6,36
41CO2020	Activando la Comunidad Tapalca: Legado ancestral	Comunidad Cultural de Arrieros y Trashumantes Tapalca	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Coquimbo	\$3.000.000	6,34

18RM2020	Programando para la reconexión Centro Cultural Anandamapu	Centro Cultural Comunitario Anandamapu	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$3.000.000	6,20
2RM2020	Transformando los Sentires de la Ciudad	La Gandhi	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$2.992.500	6,12
46TP2020	Colonia de Verano Virtual 2020-2021	Centro Social y Cultural Caminos	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Tarapacá	\$3.000.000	6,02
19MA2020	Primer Cabaret Disidente Agro Queer	La Campanazo (Talca)	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Maule	\$3.000.000	6,00
15MA2020	Fortalecimiento a través de la cultura comunitaria	Corporación Raíces de fuego	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Maule	\$3.000.000	5,90
43AP2020	Mostrando Nuestro Patrimonio y a los Artistas del Territorio	Junta de Vecinos Nro 30 7 de Junio	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Arica y Parinacota	\$2.814.000	5,90
42LR2020	Fortalecimiento de Organización Mundo Libre a Través De Sistematización y Capacitación.	Organización Comunitaria Mundo Libre	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Los Ríos	\$3.000.000	5,86
49TP2020	"El son y sabores migrantes hacen parte del patrimonio cultural de la región de Tarapacá"	Centro Social Cultural y Deportivo Embajadores Colombianos en Iquique	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Tarapacá	\$3.000.000	5,84
7RM2020	Rogelia Virtual, Reconfiguración de la Comunidad en el Espacio Digital	Comunidad Cultural Rogelia	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$2.910.000	5,68
59NU2020	"CULTURA URBANA DE ÑUBLE"	Agrupación Pintarte	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Ñuble	\$3.000.000	5,64
20RM2020	II Encuentro de Teatro y Memoria. Lo Espejo. Versión On Line (Mujeres y disidencias)	Teatro y Memoria	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$2.950.000	5,60
21BB2020	Festival Comunitario 2021: Niños, Niñas y Adolescentes de Lota unidos por un Buen Vivir	La Caleta	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Bío Bio	\$2.900.000	5,60
69AP2020	Teatro Foro Online "Una herramienta de expresión y contención emocional en tiempos de crisis"	Colectivo Social Cultural y Deportivo Carnavalón	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Arica y Parinacota	\$3.000.000	5,60

48LR2020	Folclore poético migrante en Los Ríos	ONG Migrantes en los Ríos	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Los Ríos	\$2.951.119	5,58
74MA2020	MEMORIA RUKANTU TENO. Asociación Cultural y de las Artes Tenó.	Asociación Cultural y de las Artes Tenó	Diagnóstico y fortalecimiento Interno de la OCC y su comunidad.	Maule	\$2.610.000	5,58
54AN2020	INSPIRAICREA junto a artistas locales	ONG Conciencia Creativa	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Antofagasta	\$2.750.000	5,42
58MA2020	Salpicón Cultural Virtual	Centro Cultural El Espacio (Talca Circo)	Diagnóstico y fortalecimiento Interno de la OCC y su comunidad.	Maule	\$2.550.000	5,24
71VA2020	Diagnóstico participativo para el fortalecimiento del liderazgo en la gestión de la OCC	Colectivo 19 de Noviembre	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Valparaíso	\$2.989.010	5,21
23NU2020	ARTE Y VIDA EN EL TERRITORIO: Sintonzar y Fortalecer en conjunto.	Corporación Cultural y Social Arte y Vida de Coelemu	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Ñuble	\$3.000.000	5,08
12LA2020	Volviendo a nuestra raíz	Agrupación Ecológica, Educativa y Cultural RUKARELMU	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	La Araucanía	\$2.600.000	5,00
33NU2020	San Ignacio: cultura comunitaria desde las tradiciones. Ciclo de talleres y "Peña Folclórica"	Centro Cultural, Patrimonial, Turístico y Deportivo Huellas del Diguillín	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Ñuble	\$2.795.826	4,98
63BB2020	"SintonizArte con la Diego"	Organización Comunitaria, Agrupación de Jóvenes de la Población Diego Portales Talcahuano	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Bío Bío	\$3.000.000	4,90
14LR2020	Programa de Formación y Creación Artística con Identidad Territorial Centro Cultural Teatro a Tierra	Centro Cultural Teatro a Tierra	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Los Ríos	\$3.000.000	4,90
8LR2020	Fortaleciendo Vínculos: Humedal Angachilla ¡Identidad de Barrio!	Comité Ecológico Humedal Angachilla	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Los Ríos	\$2.999.115	4,78
29MA2020	ACADEMIA CULTURAL VIRTUAL "EL PUQUIO". Promoviendo la Cultura en Parral	Club de Cuecas "El Puquio"	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Maule	\$2.824.853	4,78
68LL2020	Creación de revista digital ilustrada, para niñas, niños y adolescentes de Chiloé	Agrupación de Ilustradores e Ilustradoras Ilustrachiloé	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Los Lagos	\$3.000.000	4,72
4RM2020	El circo llega a mi casa	ONG El Circo del Mundo Chile	Iniciativas de apoyo y contención social desde la	Metropolitana	\$2.906.074	4,70

			labor Cultural Comunitaria.			
50VA2020	MIRADAS AL INTERIOR	Centro Cultural de Desarrollo de la Cultura y de Vida Saludable "Estación"	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Valparaíso	\$3.000.000	4,70
47RM2020	Barrio Concha y Toro: cápsulas patrimoniales	Organización Cultural Barrio Concha y Toro	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$3.000.000	4,64
1AP2020	Plan de Gestión para la Agrupación cultural Arica Urbano	Agrupación Cultural Social y Deportiva Arica Urbano	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Arica y Parinacota	\$3.000.000	4,55
26RM2020	Creando Redes, un Espacio de Encuentro Artístico	Centro Cultural La Célula	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$1.740.672	4,54
44LL2020	Cápsulas audiovisuales de Letras en Resistencia: Artistas del Chaurakawin (Osorno)	Colectivo "Letras en Resistencia"	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Los Lagos	\$2.999.998	4,50
72LR2020	Plataforma virtual de interacción con la comunidad y el territorio	Asociación de Músicos Rock-Valdivia	M.1: Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Los Ríos	\$2.900.000	4,37
9RM2020	Creación de un plan estratégico de trabajo y comunicaciones para ampliar redes y consolidar vínculos con la comunidad	Centro Cultural Newen	M.1: Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Metropolitana	\$3.000.000	4,36
24RM2020	Diagnóstico y Metodología Teatro Bus Chile. Primeros 10 años	Corporación Cultural Teatro Bus	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Metropolitana	\$2.988.529	4,36
51OH2020	Catálogo Fotográfico y Cápsula Audiovisual sobre los habitantes de Colhue	Junta de Vecinos de Colhue	M.3: Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Libertador General Bernardo O'Higgins	\$3.000.000	4,16
10AY2020	Del Chelenko al Buenos Aires. Conociendo una Experiencia Museográfica del otro lado del Lago	Agrupación Cultural Museo Puerto Río Tranquilo	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	\$3.000.000	4,14
61RM2020	Plan de Gestión de Emergencia Centro Cultural Rojas Magallanes	Centro Cultural Rojas Magallanes	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Metropolitana	\$3.000.000	4,13
52BB2020	El Plantón: Recurso Didáctico de Memoria y Derechos Humanos en la Región del Bío-Bío	Coordinadora Regional de Ex Presos Políticos de la Dictadura Militar Región del Bío Bío	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Bío Bío	\$2.980.000	4,10
22BB2020	Producción de la tercera temporada del programa online de difusión cultural "La Esquina Rosada en Tu Casa" en la	Centro Cultural La Esquina Rosada	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Bío Bío	\$2.982.833	4,10

	ciudad de Concepción					
45VA2020	Re-construyendo lazos	Centro Comunitario Las Huaitecas	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Valparaíso	\$2.820.000	4,08
53LR2020	Exploración Sonora en las Aguas del Río Bueno	Agrupación Juvenil de Los Ríos	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Los Ríos	\$3.000.000	4,04
56RM2020	Sembrando Comunidad: Propuesta de Fortalecimiento Organizacional para la Promoción de la Memoria Local en Paine	Memorias del Quillay	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	Metropolitana	\$2.999.942	4,03
64RM2020	Apoyo y contención social a través de podcast intergeneracional en la comuna de La Granja	OCC Arte y Cultura Intergeneracional	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	Metropolitana	\$2.760.000	4,02

ARTÍCULO TERCERO: FÍJASE LA NO ELEGIBILIDAD de iniciativas que a continuación se indican, en el marco de la Convocatoria Pública 2020 para el Financiamiento de Iniciativas de Fortalecimiento de Organizaciones Culturales Comunitarias, conforme consta en acta de comisión evaluadora de fecha 01 de diciembre de 2020, la que forma parte del presente acto administrativo:

Folio	Nombre de la ICC	Nombre OCC postulante	Modalidad	Puntaje
67AN2020	Conectados con el Patrimonio Cultural de Mejillones	Consejo Patrimonial de Mejillones	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	3,98
5RM2020	Aire puro, pura música: Música y conversación al aire libre	Taller Popular Merkén	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	3,94
25AN2020	Plataforma Artística - Formativa de Danzas Urbanas Be Strong	Organización Cultural Be Strong	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	3,50
57LA2020	El arte como medio de Prevención de la Violencia de Género	Compañía de Danza Romplendo Esquemas	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	3,50
66LR2020	"ENTORNO A LA DANZA" Conversatorios, Talleres y Creaciones coreográficas	Centro Cultural Artes Valdivia	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	3,08
17VA2020	Cápsulas de Radio Teatro: Recuperando memoria local de los cerros Yungay, San Juan de Dios y Cordillera de Valparaíso	Organización Comunitaria Artística Cultural y Deportiva La Coraje	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria	3,02
70VA2020	Somos Ficción Política	ONG Barco de Películas	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	2,86
86LL2020	INSULAB	INSULAB	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	2,84
75RM2020	Arte K-35 Módulo de Experimentación Programación 2021	Arte K-35 Módulo de Experimentación	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	2,78
87BB2020	SINESTESIA: CIRCO&AUDIOVISUAL	Circochohue	Iniciativas de apoyo y contención social desde la labor Cultural Comunitaria.	2,70
32BB2020	Redes colaborativas en el Gran Concepción, un desafío de articulación	Colectivo Inventiva Laboratorio Creativo - InventivaLab	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	2,66

73LR2020	Diagnóstico y Fortalecimiento Interno de la Agrupación Folclórica de la Unión: Análisis para el Desarrollo de Nuevos Desafíos	Agrupación Folclórica de la Unión	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	2,48
34LR2020	Mapeo local - nacional y fortalecimiento interno de Cooperativa de fotógrafas	Cooperativa de fotógrafas.	Diagnóstico y fortalecimiento interno de la OCC y su comunidad.	2,11

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución por el Departamento de Ciudadanía Cultural, mediante correo electrónico, a los responsables de las iniciativas individualizadas en el artículo segundo y tercero. La notificación deberá contener una copia de esta resolución y de sus antecedentes debiendo efectuarse en los correos electrónicos que constan en los antecedentes del presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: CERTIFÍQUESE por el Departamento de Ciudadanía Cultural, sin ser necesaria la modificación de la presente resolución, de acuerdo al principio de economía procedimental establecido en el artículo 9º de la ley N° 19.880:

- (i) El domicilio de los responsables señalados en el artículo segundo, en caso que hubiese un cambio en la individualización de su región. En caso que haya un cambio el Departamento de Ciudadanía Cultural, deberá determinar que dicho cambio no influye en la selección de la postulación; y
- (ii) El nombre de las organizaciones indicadas en el artículo segundo, en caso que hubiese algún error en su individualización.

ARTÍCULO SEXTO: ADÓPTENSE por el Departamento de Ciudadanía Cultural, las medidas conducentes a la suscripción del convenio de ejecución entre esta Subsecretaría, representada por los respectivos Secretarios/as Regionales Ministeriales, y los responsables de las iniciativas seleccionadas individualizadas en el artículo segundo de la presente resolución, indicándose los derechos y obligaciones de las partes, el monto asignado y sus objetivos, la forma de rendir los recursos, así como la forma de resguardo de los recursos entregados, las sanciones referentes a su incumplimiento y demás cláusulas que correspondan, en aplicación de la normativa vigente.

ARTÍCULO SÉPTIMO: DÉJASE CONSTANCIA que la suscripción de los respectivos convenios, para la ejecución de las iniciativas seleccionadas, deberán realizarse con anterioridad a la fecha de inicio de su ejecución, teniendo como límite el plazo de 10 (diez) días hábiles contados desde la fecha de publicación de los resultados de la convocatoria. Asimismo, se deja expresa constancia que la suscripción de los respectivos convenios por parte de los responsables seleccionados deberán ser suscritos y aprobados administrativamente durante el presente año, en atención a que los recursos de la convocatoria en cuestión corresponden a ejercicio presupuestario del año en curso, de conformidad a lo señalado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: TÉNGASE PRESENTE que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, los responsables de las iniciativas seleccionadas sólo podrán imputar gastos a partir de la tramitación del acto administrativo que apruebe el convenio de ejecución de proyecto que deberán suscribir en mérito de lo establecido en las bases de Convocatoria y del presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: VERIFÍQUESE por el Departamento de Ciudadanía Cultural de esta Subsecretaría, que:

- a) Los responsables de las iniciativas seleccionadas hayan efectuado entrega de la rendición de cuentas de recursos otorgados con anterioridad por el Ministerio

- de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuando dicha obligación ya se haya hecho exigible; y
- b) Las iniciativas seleccionadas den cumplimiento a los requisitos señalados en las Bases para postular y ser asigatarios de recursos.

En caso que algún responsable se encuentre en la situación señalada en la letra a) precedente, y que no se dé solución a dichos problemas administrativos, éste no podrá suscribir convenio, conforme la restricción señalada en las Bases.

Asimismo, en caso que exista algún incumplimiento de Bases de conformidad en la letra b), dicho beneficiario quedará eliminado de la selección, dictándose la resolución administrativa respectiva, previa audiencia del interesado, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 53 de la Ley N° 19.880.

ARTÍCULO DÉCIMO: ADÓPTENSE por el Departamento de Ciudadanía Cultural, las medidas de comunicación de resultados conforme se regulan en las respectivas bases de concurso.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: TÉNGASE PRESENTE que conforme al artículo 59 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los responsables de las iniciativas individualizadas en el artículo tercero, les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación ordenada en la presente resolución. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que la notificación por correo electrónico se entenderá practicada al día hábil siguiente de su válido envío por parte de esta Subsecretaría.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Una vez que se encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos Públicos", en el ítem "Actos con efectos sobre terceros"; además publíquese por el Departamento Ciudadanía Cultural en el ítem "Nómina de Beneficiarios" con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFIQUESE

EL LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
JUAN CARLOS SILVA FIGUEROA
SUBSECRETARIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

RVS/CRL
Resol N°6/658.-

Distribución:

- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaría de las Culturas y las Artes
- Departamento de Ciudadanía Cultural (Con copia al Digitador/a de Transparencia Activa)
- Departamento de Comunicaciones
- Departamento de Administración y Finanzas
- Sección de Coordinación Regional
- Secretarías Regionales Ministeriales de las regiones de: Arica y Parinacota; Tarapacá; Antofagasta; Atacama; Coquimbo; Valparaíso; Metropolitana; Libertador General Bernardo O'Higgins; Maule; Ñuble; Bio Bio; La Araucanía; Los Ríos; Los Lagos; Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo; y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- Departamento Jurídico
- Organizaciones Culturales Comunitarias individualizados en los artículos segundo y tercero, en los correos electrónicos que constan en los antecedentes de la presente resolución.